

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número setenta y cuatro de la sesión extraordinaria celebrada el diez de febrero del dos mil doce, a las nueve horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión Francisco de Jesús Ayón López, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Roberto López Lara.

Se Instruye al licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Secretario General: Francisco de Jesús Ayón López, Presidente Municipal, *presente*; ciudadana Irma Alicia Cano Gutiérrez, *presente*; ciudadano Karlos Ramsses Machado Magaña, *presente*; ciudadano Mario Martín Gutiérrez Treviño, *presente*; ciudadano Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *presente*; ciudadana Dulce Roberta García Campos, *presente*; ciudadano Javier Alejandro Galván Guerrero, *presente*; ciudadana Gloria Judith Rojas Maldonado, *se incorporó a la sesión*; ciudadana Karen Lucia Pérez Padilla, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Gabriel González Delgadillo, *presente*; ciudadana Idolina Cosío Gaona; ciudadana Leticia Hernández Rangel; *presente*; ciudadana María Cristina Macías González, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Ricardo Ríos Bojorquez, *presente*; ciudadana Norma Angélica Aguirre Varela; ciudadana Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Paulo Eduardo Colunga Perry, *presente*; ciudadano José Manuel Romo Parra, *presente*; ciudadana María Dolores Pulido Marrón, *presente*; ciudadano Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, *presente*; ciudadano Héctor Pizano Ramos, Sindico Municipal, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 15 regidores, con el objeto de que se declare instalada la sesión.

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum se declara abierta la presente sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al día diez de febrero de dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 09:00 a.m. horas del día diez de febrero del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y TRÁMITE DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. LECTURA, DEBATE Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración señores regidores el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- LECTURA Y TRÁMITE DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El señor Presidente Municipal: II. En desahogo del segundo punto del orden del día se concede el uso de la voz al Secretario General, para que presente a su consideración las comunicaciones recibidas:

El Señor Secretario General: 1. Oficio s/n que suscribe Gloria Judith Rojas Maldonado, mediante el cual informa que se reincorpora a sus funciones como regidora integrante de este Ayuntamiento, a partir del 9 de febrero de 2012.

El Señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR NOTIFICADO A ESTE AYUNTAMIENTO, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 09:00 a.m. horas del día diez de febrero del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Secretario General: 2. Oficio s/n que suscribe Idolina Cosío Gaona, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidor integrante de este Ayuntamiento, a partir del 07 de febrero del presente año, lo anterior para estar en condiciones legales y estatutarias de participar en el proceso interno del Partido Revolucionario Institucional para la selección y postulación de precandidatos y candidatos frente a los comicios que se aproximan.

El Señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL OFICIO DE REFERENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA LICENCIA QUE NOS OCUPA, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si la aprueban...Aprobada.

Una vez aprobada la licencia de referencia, se instruye al Secretario General para los efectos correspondientes.

III.- LECTURA, DEBATE Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El Señor Presidente Municipal: III. En desahogo del tercer punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de la totalidad de los dictámenes agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos... No observando quien desee hacer uso de la palabra en votación económica les consulto si aprueban la propuesta de referencia.

El Señor Secretario General: Señor Presidente, nada más quiero informar que se encuentra ya en este recinto la Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.

1.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL A LA PLAZA FUNDADORES PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA AL 470 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEFINITIVA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 09:00 a.m. horas del día diez de febrero del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Primero. Se aprueba el cambio de recinto oficial a la plaza fundadores de esta ciudad, a fin de celebrar la sesión solemne conmemorativa del 470 aniversario de la fundación de la ciudad de Guadalajara, el 14 de febrero de 2012.

Segundo. Se cita a los ciudadanos regidores integrantes de este Ayuntamiento a las 18:00 dieciocho horas del día 14 de febrero de 2012 en la Plaza Fundadores, a fin de celebrar la sesión solemne conmemorativa del 470 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Guadalajara.

Tercero. Instrúyase a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento, para que en coordinación lleven a cabo las acciones tendientes para hacer posible la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto. Se faculta al ciudadano Presidente Municipal y al Secretario General a que suscriban la documentación inherente necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir...No habiendo quien solicite el uso de la palabra y, toda vez que se trata de una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara en VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si la aprueban...Aprobada.

El Señor Secretario General: Presidente, quiero también informar que se encuentra ya en este recinto la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.

2. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL SÍNDICO, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA EN COMODATO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA HUENTITÁN EL ALTO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL EXTRA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "VIVERO METROPOLITANO". EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se autoriza entregar en comodato a la Asociación Civil "EXTRA A.C." para el funcionamiento de El Vivero Metropolitano, el polígono "B" excluyendo el área de Parques y Jardines conocida como

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 09:00 a.m. horas del día diez de febrero del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

“Zona Huentitán”, del predio propiedad Municipal ubicado en Calzada Independencia Norte entre las vías Periférico Manuel Gómez Morín Zoológico en la Colonia Huentitán el Alto; misma que deberá ser delimitada en forma clara y específica por la Secretaría de Obras Públicas previa a la firma del contrato.

Dicho predio se declara desincorporado del dominio público e incorporado al dominio privado del Municipio, a efecto de celebrar respecto al mismo un contrato de comodato, en los términos de los artículos 36 fracción V y 87 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Este Decreto para ser valido deberá de tomarse por mayoría calificada del Ayuntamiento.

Segundo. El contrato de comodato que se celebre derivado de este Decreto, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

a) El comodato se concede por un término de 10 años, contados a partir de la aprobación del presente Decreto por el Honorable Ayuntamiento por mayoría calificada y de la suscripción del contrato correspondiente, en los términos del artículo 36, fracción I y V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

b) En el mencionado comodato debe incluirse la obligación al Comodatario a efectuar los acondicionamientos necesarios para la mejor operatividad del lugar sin costo para el municipio, vigilando en todo momento el cumplimiento de las normas que sean aplicables, así como también proporcionar el mantenimiento que sea necesario para su funcionamiento evitando su deterioro.

c) El inmueble entregado en comodato, deberá ser destinado en su integridad a los fines propios del Vivero Metropolitano, que consisten en la producción y propagación de arbolado y plantas de ornato, así como a las funciones de educación y cultura ambiental.

d) En caso de que el comodatario destine dicho bien inmueble para fines distintos a los señalados en el presente dictamen, el mismo deberá regresar al resguardo de la autoridad municipal.

e) Los gastos impuestos y derechos que fueran procedentes del inmueble y las obligaciones laborales, correrán por cuenta del comodatario, quedando exento el Ayuntamiento de cualquier obligación por estos conceptos, incluyendo los que genere el suministro a las instalaciones de servicios tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico, y demás que requiera contratar el comodatario.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 09:00 a.m. horas del día diez de febrero del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

f) Se otorga el término de 1 un año contado a partir de la firma del contrato de comodato, para iniciar el arranque de la obra y la instalación de las naves del invernadero, caso contrario, el predio regresará al resguardo de la autoridad municipal.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, para que en el ámbito de su competencia, realice las gestiones técnicas necesarias para delimitar el predio mencionado en el punto primero del presente Decreto.

Cuarto. Suscríbese la documentación necesaria por parte de la Sindicatura para realizar el contrato de comodato descrito en el punto primero del presente decreto y désele debido cumplimiento.

Quinto. Se instruye a la Secretaría de Medio Ambiente para que lleve a cabo las labores de supervisión y vigilancia en cada una de las etapas del proyecto materia del presente Decreto.

Sexto. Suscríbese la documentación necesaria por parte del Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento para el cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIOS:

Primero. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado, copia certificada del presente dictamen, así como del acta de sesión del Ayuntamiento en la que se apruebe, para los efectos de la revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva.

Tercero. El presente decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Cuarto. Notifíquese a la Secretaría de Administración, así como a la Secretaría de Obras Públicas, para los efectos legales a que haya lugar.

Quinto. Notifíquese a la Asociación "Extra A.C" la presente resolución.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 09:00 a.m. horas del día diez de febrero del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el dictamen de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir...

El Señor Secretario General: Señor Presidente, informo que se encuentra ya en este recinto la Regidora María Cristina Macías González.

El Señor Presidente Municipal: Se le cede el uso de la voz al Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

El Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Gracias Presidente. Estoy revisando el dictamen, debo de reconocer que no lo había revisado a profundidad, y observo aquí una solicitud apenas en el mes de diciembre del 2011 para otorgar este espacio y en efecto de tiempo ahorita estaba revisando las condiciones y quisiera saber previo a emitir mi voto, en qué condiciones se da este comodato y cual es la razón de que el Ayuntamiento no lo pueda hacer, o si es un convenio metropolitano o fundamento de que... qué beneficios tendrá la ciudad y cuál es tanta la premura para que lo estemos votando, toda vez de que si bien es un espacio donde también ya hay un proyecto elaborado para desarrollar y es un espacio al que hay que trabajar para que tenga una función, quisiera saber porqué en todo caso es la premura, y lo digo con la mayor transparencia toda vez de que no... Por lo menos no tenía yo conocimiento más claro de esta situación.

¡Digo!, y de que venga a una sesión extraordinaria este tipo de situaciones, no lo conozco, no es mi deseo que se entienda que hay una oposición, simplemente quisiera tener mayor información para emitir mi voto con una mayor responsabilidad valga la redundancia.

El Señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra el Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos.

El Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos: Regidor, el asunto que se denomina como premura es en virtud de poder aprovechar en este caso los fondos que tienen un plazo determinado para ejercerse en el mes de febrero para efecto de poder llevar acabo este vivero metropolitano, el aprovechamiento de una zona que tenemos ahorita sin un destino concreto con una utilidad para el municipio, se planteó que pudiera ser la mejor forma este espacio geográfico con un dictamen de la Secretaría de Medio Ambiente que se analizó en la Comisión de Patrimonio para efecto de decir que sí cubría las características, que teníamos los

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 09:00 a.m. horas del día diez de febrero del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

elementos para que se pudiera comodatar en un plazo determinado de diez años determinado exactamente la zona, es donde está una extensión de parques y jardines operando y que tenía las condiciones suficientes para que este vivero metropolitano que plantea extra, que todos conocemos ese gran proyecto que ha llevado durante muchos años en esta ciudad, en este estado para el reforestamiento de nuestra Zona Metropolitana se pudiera en su momento aprobar por este pleno, se presentó en esos términos precisamente para poder aprovechar los fondos que se tienen y que se tenían que determinar en caso que fuera positivo en el mes de febrero.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración señores regidores el dictamen de referencia, instruyendo al Secretario General elabore... ¡perdón! ¿Nadie más desea hacer uso de la palabra?... El Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.

El Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero: Gracias Presidente. Muy breve Presidente, para sugerir que se incorpore un punto cuarto a este dictamen y se puedan recorrer en el orden los demás capítulos y quedaría como sigue: Se instruye al Síndico Municipal para que establezca el contrato de comodato a favor del organismo Extra A.C. la superficie, medidas y linderos del polígono B del predio propiedad municipal del presente decreto conforme a los trabajos técnicos que realice la propia Secretaría de Obra Pública.

Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Muy bien. No habiendo quien solicite el uso de la palabra... ¡ah! Regidora María Cristina Macías González.

La Regidora María Cristina Macías González: Yo nada más me gustaría que se incluyera dentro del contrato de comodato que se va hacer, que diga que la institución es sin fines de lucro porque si fuera con fines de ... Aunque sea A.C. pero si fuera con fines de lucro de inmediato se le quitaría este comodato, entonces que quede muy claro que es sin fines de lucro para que pueda hacerse el contrato como debe de ser y estar al pendiente durante los próximos diez años como se pretende comodatar.

El Señor Presidente Municipal: Con las dos observaciones hechas tanto por el Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero como por la Regidora María Cristina Macías González, que se anexan y se meten al cuerpo de este dictamen, les pregunto si existe alguien más que desee hacer uso de la palabra...No habiendo quien solicite el uso de la palabra

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 09:00 a.m. horas del día diez de febrero del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

en votación nominal les consulto si lo aprueban, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado toda vez que se requiere de mayoría calificada para su aprobación.

El Señor Secretario General: Señor Presidente, cuanto antes quiero informar que se encuentra ya en este recinto la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.

El Señor Secretario General: Ciudadano Mario Martín Gutiérrez Treviño, *a favor*; ciudadano Gabriel González Delgadillo, *a favor*; ciudadana Gloria Judith Rojas Maldonado, *a favor*; ciudadana María Cristina Macías González, *a favor*; ciudadana Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, *a favor*; ciudadano Ricardo Ríos Bojórquez, *a favor*; ciudadana Norma Angélica Aguirre Varela; ciudadana María Dolores Pulido Marrón, *a favor*; ciudadano José Manuel Romo Parra, *a favor*; ciudadano Paulo Eduardo Colunga Perry, *en pro*; ciudadano Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, *a favor*; ciudadana Karen Lucia Pérez Padilla, *a favor*; ciudadano Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *a favor*; ciudadana Dulce Roberta García Campos, *a favor*; ciudadano Karlos Ramssés Machado Magaña, *a favor*; ciudadano Javier Alejandro Galván Guerrero, *a favor*; ciudadana Leticia Hernández Rangel, *a favor*; ciudadana Irma Alicia Cano Gutiérrez, *a favor*; ciudadano Síndico Héctor Pizano Ramos, *a favor*; ciudadano Francisco de Jesús Ayón López, Presidente Municipal, *a favor*.

La votación nominal son 19 votos.

El Señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobado por mayoría calificada el dictamen que nos ocupa, toda vez que tenemos 19 votos a favor.

El señor Secretario General: 3. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO SE PRONUNCIE RESPECTO DEL GANADOR DEL "PREMIO MEDALLA CIUDAD DE GUADALAJARA". EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se pone a consideración las propuestas de las personas entre las cuales, éste órgano de Gobierno Municipal habrá de designar a quien

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 09:00 a.m. horas del día diez de febrero del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

se haga merecedor del “Premio Medalla Ciudad de Guadalajara”, distinción que habrá de ser entregada en el marco de los festejos del aniversario de la fundación de Guadalajara, en Sesión Solemne a celebrarse el 14 de febrero del presente año.

Segundo. Procédase a elegir al ganador del Premio al que se refiere el punto anterior conforme lo dispone el artículo 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, realizándose la votación por cédula.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Cultura, así como a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas para que lleven a cabo las acciones tendientes al cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarto. Se faculta a los C.C. Presidente Municipal y al Secretario General de éste Ayuntamiento para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de referencia, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, solicito al Secretario General instruya se repartan las cédulas correspondientes para que emitan su voto los señores regidores y, enseguida, lea el contenido de las mismas en voz alta, una por una, dando cuenta del resultado de la votación.

El señor Secretario General: *Enrique Varela Vázquez, Enrique Varela Vázquez, Enrique Varela Vázquez, Enrique Varela Vázquez, Enrique Varela Vázquez, Enrique Varela Vázquez, Enrique Varela Vázquez, Enrique Varela Vázquez, Enrique Varela Vázquez, Enrique Varela Vázquez, Enrique Varela Vázquez, Enrique Varela Vázquez, Enrique Varela Vázquez, Enrique Varela Vázquez, Enrique Varela Vázquez.*

La votación es la siguiente: 19 votos a favor de Enrique Varela Vázquez.

El Señor Presidente Municipal: Toda vez que tenemos 19 votos a favor, se designa a Enrique Varela Vázquez, como ganador del “Premio Medalla Ciudad de Guadalajara”.

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 09:00 a.m. horas del día diez de febrero del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: IV. Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 24 y 25 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les convoca a la sesión solemne a celebrarse el día martes 14 de febrero a las 18:00 horas, en Plaza Fundadores.

Gracias.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ

ROBERTO LÓPEZ LARA

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO
GUTIÉRREZ.**

**REGIDOR KARLOS RAMSSES
MACHADO MAGAÑA.**

**REGIDOR MARIO MARTÍN
GUTIÉRREZ TREVIÑO.**

**REGIDOR JESÚS EDUARDO
ALMAGUER RAMÍREZ.**

**REGIDORA DULCE ROBERTA
GARGÍA CAMPOS.**

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVÁN
GUERRERO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 09:00 a.m. horas del día diez de febrero del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS
MALDONADO.**

**REGIDORA KAREN LUCÍA PÉREZ
PADILLA.**

REGIDORA IDOLINA COSÍO GAONA.

**REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ
DELGADILLO.**

**REGIDORA LETICIA HERNÁNDEZ
RANGEL**

**REGIDOR PAULO EDUARDO COLUNGA
PERRY.**

**REGIDORA MARIA CRISTINA
GONZÁLEZ.**

REGIDOR RICARDO RIOS MACÍAS

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 09:00 a.m. horas del día diez de febrero del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDORA NORMA ANGELICA
AGUIRRE VARELA.**

**REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ
RODRÍGUEZ.**

**REGIDORA MARÍA DOLORES
PULIDO BARRÓN.**

**REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO
PARRA.**

**REGIDOR GAMALIEL DE JESÚS
RAMÍREZ ANDRADE.**

SÍNDICO HÉCTOR PIZANO RAMOS.

NOTA: *La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:00 a.m. del diez de febrero del dos mil doce.*

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número setenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a la 09:00 a.m. horas del día diez de febrero del dos mil doce.